



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Pres
Resolución Gerencial General Regional

Nº 098-2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 13 MAR 2012

EI GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 147-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI Nº 314 DEL BARRIO LAS MERCEDES DE JULIACA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que la Subgerencia de Obras, ha solicitado la conformación de la comisión de Recepción y Liquidación del proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL Nº 314 DEL BARRIO LAS MERCEDES DE JULIACA; cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura – Subgerencia de Obras, por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, en el ejercicio presupuestal 2010; por lo cual, propone a los profesionales que deben integrar dicha comisión;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la DIRECTIVA REGIONAL Nº 24-2006-GOBIERNO REGIONAL PUNO LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUTADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN del PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL Nº 314 DEL BARRIO LAS MERCEDES DE JULIACA, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2010 por la Gerencia Regional de Infraestructura – Subgerencia de Obras, que debe estar integrada por:

PRESIDENTE
DAVID CARREON MENDOZA
MIEMBROS
PERCY ADAN MAMANI AROCUTIPA
RENSON OLIVERA GUERRA
ASESOR
ROGELIO APAZA CAHUACHIA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL